



Resolución No. 271-AD-76

Lima, 13 de MAYO de 1976

Visto el Expediente de registro N° 1864 de don José - Amador Corrales Visa, por el que solicita licencia por asuntos particulares;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con el artículo 57° de la Ley N° 11377, artículo 96° del Decreto Supremo N° 522 y artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

De acuerdo con los Informes emitidos por las Oficinas: Central de Administración, de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- CONCEDER, a don JOSE AMADOR CORRALES VISA, Auxiliar de Guardarropía, Grado VII Sub-Grado 2, del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes (CESIREN), DIECISIETE (17) días de Licencia por asuntos particulares, sin goce de Haber en las fechas siguientes : 1, 2; del 8 al 10; del 15 al 25; y 29 - de Marzo de 1976.

Regístrese y comuníquese,



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP.
DGR/dqp.



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)**
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4702.
10 MAY 1976

ASUNTO: Licencia por asuntos particula-
res: JOSE CORRALES VISA

INFORME N°609-0AJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. Don José Amador Corrales Visa, Auxiliar de Guardarropfa, Grado VII Sub-grado 2, del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes (CESIRE), solicita diecisiete (17) días de licencia por asuntos particulares.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede conceder a don JOSE AMADOR CORRALES VISA, diecisiete (17) días de licencia por asuntos particulares, sin goce de haber en las fechas siguientes: 1, 2, del 8 al 10; del 15 al 25 y 29 de Marzo de 1976, de conformidad con el Art. 57° del D.L. 11377 y Art. 96° del Decreto Supremo N°522-Reglamento del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 29 de Abril de 1976.

Dr. Ernesto Moreno Vargas
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de
INRED

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4702.
10 MAY 1976

INFORME N° 192 -OCA/UP-76.

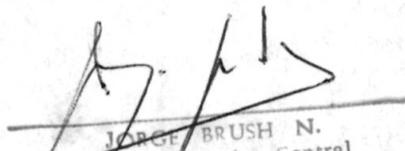
A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Licencia por asuntos particulares
FECHA : Lima, 26 de Abril de 1976.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural para que se sirva autorizarlo, sobre la petición de don JOSE CORRALES VISA, solicitando quince días de licencia por asuntos particulares, durante el mes de Marzo del presente año.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Oficina Central, ha considerado dos días más de lo solicitado en razón de que el recurrente emitió incluir los días sábado 20 y domingo 21; y que por estar comprendidos entre los días de su licencia, deben tomarse en cuenta.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
DGR/dqp.

